UNIVERSIDAD DE CALDAS
SECRETARÍA GENERAL

ASISTENTES JURÍDICOS 2019-2020

LISTADO DEFINITIVO DE ESTUDIANTES ELECTOS

De conformidad con lo establecido en el Acuerdo N° 006 de 2002, la Resolución rectoral Nro. 242 de 2011 y atendiendo a lo dispuesto en el cronograma señalado en la Resolución 005 del 22 de abril del 2019, la ***Secretaría General de la Universidad de Caldas***, expide el listado definitivo de estudiantes electos para proveer cuatro (4) plazas remuneradas como asistente jurídico en la Secretaría General, cuya labor servirá para acreditar el requisito de grado de judicatura, así:

Identificación	Promedio 40%	Peso Final Promedio	Examen 40%	Peso Final Examen	Entrevista 20%	Peso Final Entrevista	Puntaje Definitivo
1.053.854.773	4,1	1,64	3	1,2	4,83	0,967	**3,807**
1.053.849.764	4,2	1,68	2,8	1,12	4,25	0,850	**3,650**
1.053.851.795	3,9	1,56	2,8	1,12	4,67	0,933	**3,613**
1.053.863.086	4,2	1,68	2,8	1,12	3,63	0,727	**3,527**
1.053.851.176	4,3	1,72	2,2	0,88	4,48	0,895	3,495
1.002.749.034	4,2	1,68	2,3	0,92	4,00	0,800	3,400
1.053.848.660	4,2	1,68	2,9	1,16	2,53	0,507	3,347
1.053.835.268	4	1,6	1,8	0,72	4,17	0,833	3,153
1.085.322.602	4,3	1,72	0,9	0,36	3,45	0,690	2,770
1.090.476.379	3,8	1,52	1,3	0,52	3,03	0,607	2,647

La provisión de las plazas como asistentes jurídicos se realizará conforme se disponga por parte del Secretario General de la Institución. Así mismo, se advierte que las personas que se ubican dentro de los cuatro primeros lugares del presente listado, deberán presentarse en el despacho del Secretario General mañana **VIERNES 10 DE MAYO DEL 2019**, a las 8:00 a.m., con los documentos que se listan a continuación, esto con el fin de acreditar los requisitos y presentar la documentación necesaria que permitan llevar a feliz término la vinculación como asistentes jurídicos.

Documentos necesarios para la presentación:

- Hoja de vida completa (soportes)
- Registro Único Tributario
- Registro Civil de Nacimiento
- Fotocopia de la cédula de ciudadanía
- Fotocopia de la libreta militar
- Certificado del número de cuenta bancaria (Nomina)

- Dos (2) fotos tamaño documento
- Formato Único de Hoja de Vida de la Función Pública
- Declaración Juramentada de Bienes y Rentas

La presente decisión se entiende notificada de conformidad con lo establecido en el artículo décimo de la Resolución N° 005 del 22 de abril del 2019 y frente a la misma no procede recurso alguno a la luz de lo preceptuado en el artículo décimo segundo del cuerpo normativo citado.

Para todos los efectos, se expide el presente documento y se firma a los 9 días del mes de mayo de 2019.

JUAN GUILLERMO CORREA GARCÍA
Secretario General
Universidad de Caldas

Proyectó: Manuela Peláez Osorio - Profesional Universitario: _____
Revisó: Andrés Felipe Sánchez Arias – Profesional Especializado: _____